



Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas

En fecha 7/01/2026, se apertura la oferta del oferente participante en el proceso de referencia UTECO-DAF-CD-2026-0002, denominado **Contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida**; ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

El orden de llegada de la oferta técnica y económica presentadas por las empresas participantes, las cuales fueron recibidas de manera física y electrónica, a saber:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	7/1/2026 09:42	Aparta Hotel Plaza Naco, SRL
2	7/1/2026 11:45	Maria Yobon Hostal, SRL

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios CUMPLE / NO CUMPLE, se presentan a continuación:

Evaluación de documentos:

Documentación	Subsanable / No subsanable
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	NO SUBSANABLE

Evaluación de documentos por oferente:

Documentación	Empresas	
	Aparta Hotel Plaza Naco, SRL	Maria Yobon Hostal, SRL
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	Cumple	Cumple



Evaluación económica:

Evaluación económica por ítem:				Empresas:	
Ítem no.	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Aparta Hotel Plaza Naco, SRL	María Yobon Hostal, SRL
1.	1.00	UD	Servicio de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluido.	RD\$ 243,200.00	RD\$ 245,000.00

Resultados de evaluación de documentos:

Orden	Empresas	Resultado
1	Aparta Hotel Plaza Naco, SRL	La empresa no presentó ningún documento a subsanar.
2	María Yobon Hostal, SRL	La empresa no presentó ningún documento a subsanar.

Tras la evaluación se estableció que, la oferta presentada por el oferente en listado más abajo, cumple con lo siguiente:

1. **Aparta Hotel Plaza Naco, SRL**; cumple con toda la documentación requerida
2. **María Yobon Hostal, SRL**; cumple con toda la documentación requerida.

Participación:

El proveedor María Yobon Hostal, SRL presento oferta dentro del plazo establecido.

Cumplimiento de Requisitos Técnicos:

- I. Las ofertas presentadas por Aparta Hotel Plaza Naco, SRL y María Yobon Hostal, SRL cumple con todos los requerimientos técnicos especificados en el pliego de condiciones del proceso. Los insumos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas.

Cumplimiento de Requisitos Económicos:

- I. La propuesta económica de Aparta Hotel Plaza Naco, SRL y María Yobon Hostal, SRL, se encuentra dentro del presupuesto establecido para esta contratación y cumple con las condiciones financieras requeridas. La oferta incluye una adecuada desagregación de costos y un análisis de precios justos y razonables para los insumos solicitados.

Recomendación de Adjudicación:

En el marco del proceso No. UTECO-DAF-CD-2026-0002, correspondiente a la Contratación de los servicios de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena incluida, se recibieron dos (02) ofertas técnicas y económicas que cumplieron con los requisitos



establecidos: Aparta Hotel Plaza Naco, SRL, por un monto de RD\$243,200.00, empresa ubicada en Santo Domingo; y María Yobón Hostal, SRL, por un monto de RD\$245,000.00, proveedor local establecido en el municipio de Cotuí.

Si bien los términos de referencia no establecieron de manera expresa la adjudicación a favor de proveedores locales, el Decreto No. 416-23 faculta a las instituciones a valorar criterios de conveniencia institucional, eficiencia operativa y racionalidad del gasto público, siempre que dichos criterios se encuentren debidamente motivados y no vulneren los principios del sistema de compras públicas.

Desde el punto de vista técnico-operativo, la oferta presentada por María Yobón Hostal, SRL resulta más favorable para la institución, en razón de su proximidad al campus universitario, lo que permite reducir tiempos de traslado, facilitar la logística de alojamiento y garantizar mayor comodidad para personalidades, docentes, investigadores y demás invitados, cuya presencia requiere instalaciones cercanas y de fácil acceso.

Asimismo, la ubicación local del proveedor fortalece la capacidad de respuesta inmediata, mejora la coordinación del servicio y contribuye al adecuado desenvolvimiento de las actividades académicas e institucionales, aspectos que compensan la diferencia mínima existente en el monto ofertado.

En consecuencia, se concluye que resulta técnicamente procedente y administrativamente justificable sugerir la adjudicación del proceso UTECO-DAF-CD-2026-0002 a favor de María Yobón Hostal, SRL, por ser un proveedor local y por ofrecer mayores ventajas en términos de operatividad, logística y conveniencia institucional, conforme a los criterios establecidos en el Decreto 416-23.

Lorfranklin Morillo Brito.

Director de Compras y Contrataciones

